

Fiscal Nacional expuso propuestas de modernización del Ministerio Público

21 de marzo de 2023



El titular del Ministerio Público, Ángel Valencia, presentó un balance de la gestión de la institución luego de más de dos décadas de funcionamiento. Una exposición ante el pleno del órgano, que además abordó materias referidas al cumplimiento de sus funciones, autonomía y propuestas de modernización que podrían ser consideradas en el anteproyecto de nuevo texto constitucional.

En la oportunidad, el Fiscal Nacional repasó materias de nombramientos, metas, inhabilidades, atribuciones y modernización como órgano persecutor. “Se requiere un adecuado y certero estado del arte institucional, que sea consistente con la realidad, para que lo que se proponga permita que el

Ministerio Público de este nuevo siglo, sea la institución que todas y todos queremos”, manifestó.

Además, Valencia expresó la necesidad de poder contar “con una Fiscalía supraterritorial, para ciertos delitos de alta complejidad, como puede ser la persecución del crimen organizado, algunos fenómenos de corrupción o el narcotráfico. Ciertos fenómenos delictivos, requieren de una Fiscalía que pueda intervenir en todo el territorio, desplazarse y coordinar los esfuerzos institucionales a fin de mejorar la persecución penal”.

“El Fiscal Nacional ha sido muy esclarecedor en relación a las funciones, a la necesidad de tener una instancia de coordinación entre los entes regionales y nacionales y la debida flexibilidad, desde la Constitución, para hacerse cargo de políticas criminales que están afectando a la ciudadanía, como la seguridad vinculada al crimen organizado. Desde esta Constitución tenemos que pelear para que el Ministerio Público pueda cumplir un rol con mayor fortalecimiento desde sus normas”, expuso la comisionada Paz Anastasiadis.

De igual forma, la comisionada Katherine Martorell, destacó de la exposición del Fiscal Nacional, la necesidad que tiene el Ministerio Público de tener una mayor flexibilidad. “Desde la perspectiva de poder crear fiscalías supraterritoriales, no solamente desde la perspectiva externa, es decir de cómo se comporta el delito, sino también desde la perspectiva interna para la evaluación del propio Ministerio Público de cómo hacer un contrapeso con su autonomía”, dijo.